

**AVISO A AGRICULTORES Y GANADEROS HISPANOS O MUJERES  
AGRICULTORAS O GANADERAS:**

**COMPENSACIÓN POR RECLAMACIÓN DE DISCRIMINACIÓN**

Si usted considera que el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés) le negó indebidamente beneficios de préstamos agrícolas entre los años 1981 y el 2000 por ser hispano o mujer, es posible que cumpla con los requisitos para solicitar compensación. Podría cumplir con los requisitos si:

1. solicitó del USDA un préstamo agrícola o la prestación de servicios con respecto a la administración de un préstamo agrícola durante ese periodo, y
2. el préstamo fue negado, otorgado tarde, aprobado por un monto menor al solicitado o aprobado con condiciones restrictivas, o el USDA no prestó un adecuado servicio de préstamo, y
3. usted considera que estos actos ocurrieron por ser usted hispano o mujer.

Si desea inscribirse para recibir los documentos para reclamación, puede llamar al Centro de Llamadas para Agricultores y Ganaderos al 1-888-508-4429 o ingresar a la página web:  
[www.farmerclaims.gov](http://www.farmerclaims.gov)

En del 2011, un administrador de reclamaciones empezará a enviar los documentos para reclamación a quienes los hayan solicitado por medio del Centro de Llamadas o la página web. Los documentos para reclamación tendrán información detallada sobre los requisitos y el proceso de reclamaciones.

Para poder participar, debe enviar su reclamación al administrador de reclamaciones antes de la fecha límite para presentarla.

Si actualmente lo representa un abogado con respecto a quejas de discriminación contra el USDA o ha iniciado una demanda judicial alegando discriminación por el USDA, debe ponerse en contacto con su abogado respecto a este proceso de reclamaciones.

El USDA no puede darle consejos legales.  
No es necesario contratar un abogado para presentar la reclamación,  
pero puede ponerse en contacto con un abogado u otro proveedor  
de servicios legales de su comunidad si desea orientación adicional.